

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**39039** *Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos, sobre Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, de retroacción de la Expendeduría de Tabaco y Timbre de Huétor Vega, Código de Polígono 18101001, de Granada.*

Visto el expediente instruido por el Comisionado para el Mercado de Tabacos, relativo a la adjudicación de la expendeduría general de tabaco y timbre de Huétor Vega, Código de Polígono 18101001, de Granada, del concurso convocado por Resolución de 3 de octubre de 2002 (Boletín Oficial del Estado de 10 de octubre de 2002), la Subsecretaría de Economía y Hacienda ha dictado la siguiente resolución:

"Primero.- La revocación de la designación de doña Madalina Pilar Gorostiza Peña como adjudicataria de la expendeduría de tabaco y timbre de Huétor Vega, código de polígono 18101001 -con el código de expendeduría de tabaco y timbre 180225, sita en C/ Carretería, 3 B, Local 2, de dicho municipio-, efectuada dicha adjudicación mediante resolución de la Subsecretaría de Economía de 21 de febrero de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 22 de marzo de 2003).

Segundo.- La exclusión de doña Madalina Pilar Gorostiza Peña del concurso público para la provisión de la expendeduría general de tabaco y timbre Huétor Vega, código de polígono 18101001, de Granada, convocado para su provisión mediante resolución de 3 de octubre de 2002 de la Subsecretaría de Economía (Boletín Oficial del Estado de 10 de octubre de 2002).

Tercero.- La designación de doña Ana María Checa Morales como adjudicataria de la expendeduría de tabaco y timbre de Huétor Vega -en el local sito C/ Sierra Nevada, 11-, código de polígono 18101001, de Granada, convocada para su provisión mediante resolución de 3 de octubre de 2002 de la Subsecretaría de Economía (Boletín Oficial del Estado de 10 de octubre de 2002).

La presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 5 de noviembre de 2009, la Subsecretaría de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz."

Madrid, 6 de octubre de 2009.- El Coordinador de la Red Minorista, Alfonso Pastor Areitio.

ID: A090081708-1